

UNIVERSIDAD DE CHILE

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS

COPIA

U. DE CHILE / DBE (O) N° 2008 2018

ANT: No hay.

MAT: Respuesta solicitud excepcional, estudiante en situación de egresado Mirko Martinic Jara, Rut 19.028.555-3

SANTIAGO, 09 OCT 2018

A : DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROF. ROBERTO ACEITUNO MORALES

DE : DIRECTORA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
PROF. PAMELA DÍAZ-ROMERO MONREAL

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud. con motivo de responder al requerimiento que se nos presentó vía documento N° 140 de 28 de septiembre de 2018, en relación al estudiante Mirko Martinic Jara, Rut 19.028.555-3, quien se encuentra en situación de egresado para el periodo 2018, por tanto, requiere de consideración excepcional para mantener el beneficio en Residencia Universitaria. Entendemos que el estudiante debe cumplir con las últimas actividades curriculares para la obtención del título, práctica profesional y rendir el examen de título, habiendo previamente evaluado todas las alternativas de apoyo, sin embargo, la carga horaria del estudiante y su situación socioeconómica no permite la articulación con otros beneficios en esta etapa.

El compromiso de la Facultad, que entiende y asume la responsabilidad que le corresponde dada la condición de egresado y no alumno regular, permite garantizar al estudiante oportuna asistencia en caso de cualquier eventualidad de salud y/o situación que afecte el patrimonio Universitario por parte de su Unidad Académica, lo que nos faculta a acoger favorablemente la solicitud.

Agradeciendo la colaboración,

Saluda atentamente a usted,


PROF. PAMELA DÍAZ-ROMERO MONREAL
DIRECTORA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



Distribución:

- Decano Facultad de Ciencias Sociales.
- Dirección de Bienestar Estudiantil- Residencias Universitarias

PDR/jcj


10 OCT 2018
Fecha Recepción: 10 OCT 2018
N° Ingresos: 1355
Hora: 1550
Firma: 
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

*Folio : 57
Fecha : 1.10.18*

U. CHILE, F.C.S. (O) N° 140

ANT.: Certificado, Informe Académico
y Constancia del señor Martinic.

MAT.: Solicitud continuidad beneficio
Hogar Universitario señor Mirko
Martinic Jara.

Santiago, 28 de septiembre, 2018

A : SRA. PAMELA DÍAZ-ROMERO MONREAL
DIRECTORA BIENESTAR Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

DE : PROF. ROBERTO ACEITUNO MORALES
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Junto con saludarla, me permito informar a usted, que en el marco del proceso de renovación de Hogares Universitarios año 2018, un estudiante de la carrera de Psicología, se encuentra impedido de continuar con el beneficio de Hogar Universitario Paulina Starr debido su condición de egresado regular.

El estudiante que más abajo se individualiza, durante el presente año 2018, debe cumplir con las últimas actividades curriculares para optar al Título Profesional, es decir, con su Práctica profesional y con su Tesis. Esto queda expresado en el Reglamento Vigente D.U. N° 16311 en el Artículo 45. Cabe señalar, que su Práctica Profesional la está realizando en el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) y su Tesis en la temática "Desarrollo de Instrumentos en el Contexto de un Sistema Para Favorecer la Permanencia en la Educación Superior de Estudiantes Provenientes de Establecimientos Altamente Vulnerables".

El alumno, que actualmente solicita permanecer excepcionalmente este año con el beneficio y, tiene la condición de egresado regular es: Mirko Martinic Jara, RUT 19.028.555-3, Matrícula N° 2013115850.

De ser acogida la solicitud de permanencia en el Hogar Universitario, única alternativa de vivienda en Santiago durante los siguientes meses y, en atención a la importancia de la realización de sus actividades académicas, se supervisará el cumplimiento de sus exigencias académicas. Adicionalmente, nos haremos responsables de cualquier eventualidad de salud y/o situación que afecte el Patrimonio Universitario, durante la estadía del egresado, tiempo contemplado durante el año 2018.

Quedo a su disposición para las consultas que tuviera lugar, saluda atentamente,

R. Aceituno



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano
Facultad de Ciencias Sociales



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Jueves 16 de Agosto de 2018

Certificado

La Secretaría de Estudios certifica que Mirko Rodrigo Martinic Jara, Cédula de Identidad N° 19.028.555-3, Matrícula N° 2013115850, registra la calidad de Estudiante Egresado Regular durante el Año Académico 2018 en la carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales.

De acuerdo con la comunicación recibida de la Jefa de Carrera, el señor Martinic Jara se encuentra desarrollando la Memoria de Título titulada "Desarrollo de Instrumentos en el Contexto de un Sistema de Selección para Favorecer la Permanencia en la Educación Superior de Estudiantes Provenientes de Establecimientos Altamente Vulnerables".

Se otorga el presente certificado a solicitud de la Unidad de Binestar.

Natalia Navarrete Albornoz
Secretaría de Estudios

28 SEP 2018

Fecha Recepción:
N° Ingreso: Horas: 900
Firma: *SW*
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/8449106709063>

Página 1 de 1



Santiago, 2 de Mayo de 2018

Estimada

Sra. Pamela Díaz-Romero

Directora de Bienestar

Universidad de Chile

Presente

Mediante la presente quisiera señalar que el Sr. Mirko Rodrigo Martinic Jara, de Rut.: 19.028.555-3, es egresado de la carrera de Psicología y en proceso de regularizar su situación de matrícula para ser alumno regular de esta. Con respecto a su calidad de egresado, quisiera señalar que la Carrera de Psicología se encuentra en proceso de Innovación Curricular, por lo que su plan vigente deja la factibilidad del egreso cuando los estudiantes han finalizado las asignaturas presenciales, situación en la que se encuentra Sr. Martinic, aunque no haya finalizado su proceso formativo y por ende, se encuentra cursando sus actividades finales necesarias para su titulación. Esto queda expresado en el Reglamento D.U.N 16311 en el Artículo:

Artículo 45

"La permanencia máxima de un/a estudiante para alcanzar la calidad de egresado será de 14 semestres. Se considerará como egresado/a al estudiante que haya aprobado todas las actividades curriculares de su plan de estudio hasta el décimo semestre de la carrera, a excepción de la Práctica Profesional (I y II), la Memoria de Título (I y II) y el Examen de Título. El exceder este plazo implica causal de eliminación"

Con respecto a la dedicación estimada para la realización de estas actividades se puede señalar que, tal como se señala el Reglamento vigente D.U.N 3460:

Artículo 54°

"La práctica profesional tendrá una duración mínima de 720 horas cronológicas. El régimen de práctica puede variar entre Jornada Completa (40 horas semanales, 4 meses y medio), $\frac{3}{4}$ de jornada (30 horas semanales, 6 meses) y $\frac{1}{2}$ jornada (20 horas semanales, 9 meses) o la distribución que se estime conveniente, siempre que se dediquen 720 horas en un período máximo de 10 meses".

Artículo 62°

Sobre la Memoria de Título

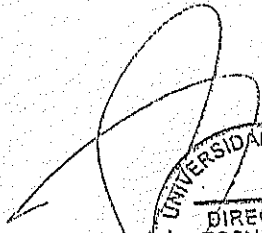
"Consiste en un trabajo de profundización en un tema del ámbito de la Psicología, en cuya presentación, análisis y conclusiones se utilizarán enfoques teóricos y métodos propios de la Psicología.

Tiene como objetivo demostrar la capacidad del estudiante para integrar teorías, conceptos y técnicas adquiridas, y analizar la realidad desde una perspectiva científico – profesional"

Si bien no está establecido los tiempos de dedicación para la Memoria se establece que entre práctica y memoria el estudiante tiene asignado 60 créditos anuales y 10 créditos asignados para el Examen de título, las que equivalen a un mínimo de 797 horas cronológicas. Esta exigencia implica dedicación completa por parte del estudiante para poder finalizar sus estudios en los tiempos asignados.

Espero que esta información permita aclarar la situación del estudiante.

Se despide atentamente,



Paula Vergara Henríquez
Directora de Escuela de Pregrado
Facultad de Ciencias Sociales



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

DEPARTAMENTO
DE PSICOLOGÍA

CONSTANCIA



[Signature]
P. M. VIVETTE GONZÁLEZ SARKIS Jefa de la Carrera de Psicología, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, deja constancia que el señor MIRKO RODRIGO MARTINIC JARA RUT 19.028.555-3 se encuentra elaborando su Memoria de Título "DESARROLLO DE INSTRUMENTOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA DE SELECCIÓN PARA FAVORECER LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS ALTAMENTE VULNERABLES" bajo el patrocinio del profesor Andrés Antivilo Bruna.

También está realizando su Práctica Profesional en el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) bajo la tutoría de la profesora Margarita Bórquez Quintas.

Se extiende la presente constancia a pedido del interesado para los fines que estime conveniente.

Santiago, Abril 25 de 2018.-

Folio : 42
Fecha: 21.8.18

U. DE CHILE (O) N° 110

ANT.: Certificado alumno egresado regular.

MAT.: Solicitud Permanencia Hogar Universitario estudiante Mirko Martinic Jara.

SANTIAGO, 17 de agosto de 2018.

A : SRA. PAMELA DÍAZ-ROMERO MONREAL
DIRECTORA BIENESTAR ESTUDIANTIL - UNIVERSIDAD DE CHILE

DE : SR. ROBERTO ACEITUNO MORALES
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

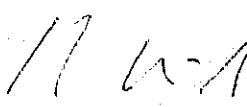
Junto con saludarla, me permito informar a usted, que en el marco del proceso de renovación de Hogares Universitarios año 2018, un estudiante de la carrera de Psicología, se encuentra impedido de continuar con el beneficio de Hogar por su condición de egresado regular.

El estudiante que más abajo se individualiza, durante el presente año 2018, debe cumplir con las últimas actividades curriculares para optar al Título Profesional, es decir, con su Práctica Profesional y con su Tesis. Esto queda expresado en D.U.N°1631 en el Artículo 45. Cabe señalar, que su Práctica Profesional la está realizando en el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) y su Tesis en la temática "Desarrollo de Instrumentos en el contexto de un Sistema para favorecer la permanencia en la Educación Superior de estudiantes provenientes de Establecimientos altamente vulnerables".

El alumno, que actualmente tiene la condición de egresado regular es: Mirko Rodrigo Martinic Jara, RUT: 19.028.555-3, Matrícula N° 2013115850, Hogar Universitario Paulina Starr.

De no ser acogida la solicitud de permanencia en el Hogar Universitario durante los siguientes meses y en atención a la importancia de la realización de sus actividades académicas; se solicita a usted, otorgar al alumno una Beca de Compensación Laboral, para costear sus gastos de estadía en Santiago.

Quedo a su disposición para las consultas que tuviera lugar, le saluda atentamente.


PROF. ROBERTO ACEITUNO MORALES
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES





FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, Jueves 16 de Agosto de 2018

Certificado

La Secretaría de Estudios certifica que Mirko Rodrigo Martinic Jara, Cédula de Identidad N° 19.028.555-3, Matrícula N° 2013115850, registra la calidad de Estudiante Egresado Regular durante el Año Académico 2018 en la carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales.

De acuerdo con la comunicación recibida de la Jefa de Carrera, el señor Martinic Jara se encuentra desarrollando la Memoria de Título titulada "Desarrollo de Instrumentos en el Contexto de un Sistema de Selección para Favorecer la Permanencia en la Educación Superior de Estudiantes Provenientes de Establecimientos Altamente Vulnerables".

Se otorga el presente certificado a solicitud de la Unidad de Binestar.

Natalia Navarrete Albornoz
Secretaría de Estudios

* Estudiante señala que desistió de este trabajo en Septiembre de 2017.-

Verificación de certificado

<https://ucampus.uchile.cl/v/8449106709063>

Página 1 de 1

